



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 0 NOV 1995

Expte. Nº 17.538/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Director de Promoción y Extensión Universitaria, Lic. Felipe Rivelli; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica que se encuentra organizando, conjuntamente con la Dirección de Medio Ambiente de la Provincia de Salta, el curso de actualización sobre "Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos", el cual estaría a cargo de docentes de la Universidad Nacional del Litoral;

Que el Sr. Secretario de Extensión Universitaria solicita se apruebe la realización del citado Curso, que se dictará entre los días 27 de Noviembre y 19 de Diciembre del corriente año;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización del Curso EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS, a dictarse entre los días 27 de Noviembre y 19 de Diciembre de 1995, organizado por la Dirección de Promoción y Extensión Universitaria dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, conjuntamente con las Direcciones de Medio Ambiente, Minería y Recursos Energéticos, y de Saneamiento Ambiental de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. MARCO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 570 - 95